



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 19 de Agosto de 2020.

#### COMUNICADO DE PRENSA

18/08/2020

#### **HURTO**

Denuncian en Seccional Primera el hurto de celular, desde interior de finca. Ante datos obtenidos, personal de la citada dependencia policial, concurren a finca de la jurisdicción, entrevistando a femenina mayor de edad, quien hace entrega de dicho teléfono celular, manifestando haberlo comprado por red social Facebook.

Enterado fiscal de turno quien dispuso actuaciones. Se ampliara

#### **ABIGEATO – FAENA**

Denuncian en Seccional Sub Once – Cuchilla del Perdido la faena de tres ovinos (ovejas de cria) de raza corriedale, desde establecimiento rural de la jurisdicción, hallando los restos en el lugar. Fue evaluada la perdida, en U\$S 70 cada animal.

#### **ABIGEATO – FALTANTE**

Dan cuenta en Seccional Octava – Santa Catalina propietario de establecimiento rural de la jurisdicción, la faltante de Bovino – (vaca), raza Pedriguee de 4 años de edad. Avaluando la faltante en U\$S 2.000. Se dio intervención a Brigada Dptal. Seguridad Rural. Se trabaja.

#### **AMPLIACIÓN INCIDENTE EN VÍA PÚBLICA - LESIONES PERSONALES RESOLUCIÓN JUDICIAL**

Referente a lo informado en la víspera por incidente en la vía pública entre dos femeninas en jurisdicción de seccional segunda, que resultara detenida femenina mayor



de edad sindicada como responsable de agresión; luego de culminada audiencia en fiscalía se dispuso por parte del Dr. Chargoña, “cese de detención”. A lo que se da cumplimiento.

## CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por hurto de funda de insecticida, en interior de local comercial con fecha 26/05/20, en el que fuera sindicado como autor masculino mayor de edad; en el día de la víspera, de acuerdo a orden de detención fue ubicado y conducido a sede judicial.

Luego de celebrada audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4to. Turno, la Sra. Juez, Dra Ana FUENTES dispuso la condena a W. F. M. O. (21), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de 3 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## FORMALIZACIONES – MEDIDAS CAUTELARES

1- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en sede Fiscal, jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores, por apropiación indebida con fecha 10/04/2019, siendo denunciado masculino mayor de edad.

Culminada instancia judicial, Dr. D. Atahides Juez Lto. Dolores 1er Turno de Dolores, dispuso la formalización respecto al masculino M. A. B. S. (22), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de apropiación indebida”, a la pena de 8 meses de prisión, en régimen de libertad a prueba, acordándose la imposición de las condiciones previamente acordadas por plazo de 8 meses; así mismo durante los tres primeros meses se impondrá al arresto domiciliario nocturno.

2- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Sede Judicial con fecha 28/12/2017, por disposición de cosas prendadas.

En la víspera, celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, la Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA, dispuso la formalización respecto a A. B. G (59), por la presunta comisión de “un delito continuado de disposición de cosas prendadas especialmente agravado” y se disponen medidas



cautelares con obligaciones previamente acordadas, todo ello por el plazo de 120 días.

3- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Quinta – Dolores por apropiación indebida a cliente con fecha 27/03/20, siendo denunciado como autor, masculino mayor de edad.

En la fecha Juzgado Letrado de Dolores de 2do turno, Sra. Juez Ltda. Patricia TECHERA, dispuso la formalización respecto del masculino C. E. P. S. (27), por “un delito de apropiación indebida en calidad de autor” y se dispone como medida cautelar obligaciones previamente acordadas por un plazo de 60 días.

### **SENTENCIA POR ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR**

Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Quinta – Dolores por Atentado Violento al Pudor con fecha 25/11/2017, en la que fuera denunciado masculino de 62 años de edad.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4to. Turno, se recibió oficio comunicando que con fecha 03/07/2020 recayó sentencia, condenando al imputado J. B. V. R (62), a la pena de tres (3) años de penitenciaria de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de atentado violento al pudor en calidad de autor”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.